



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0031223/2014

Córdoba, 01 JUN 2016

VISTO.

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Carolina Reynaudo, Legajo 35045033, figura la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana rendida el 03/12/2013 con nota 7 (siete) , y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que estuvo ausente en el examen de la mencionada materia de fecha 03/12/2013;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 7 (siete) en el acta de la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana N° 201300631 de fecha 03/12/2013;

Que profesora Sara Susana Ferrucci informa que la alumna no rindió la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana el día 03/12/2013;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300631, correspondiente a la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, de fecha 03/12/2013, sólo en lo que respecta la alumna **Carolina Reynaudo, Legajo 35045033**, para que, donde figura nota 7 (siete), diga Ausente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 945

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMANI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA